

En Madrid, al mes.	4rs.
Provincias, trimestre.	20 .
Semestre.	38 .
Un año.	70 .
Ultramar y Extranjero, trimestre.	60 .

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CRONICA POLITICA.

No dimite el general Ceballos, pero en cambio se anuncia que tan pronto como se cierran las Cortes se modificará por completo el Ministerio, quedando el señor Cánovas del Castillo al frente de nueva administración. Quizá los hechos no correspondan al sentido de estos anuncios; acaso la modificación del Ministerio no sea tan radical como se pretende, pero dadas las prácticas establecidas, la modificación debe ocurrir y ocurrirá ciertamente una vez cerradas las Cortes. ¿Qué ministro de Hacienda se encargará de cumplir los presupuestos del señor Orovio? ¿Qué nuevo ministro de la Guerra ocupará el alto puesto del general Ceballos, si quiera tenga que facilitar en nuevo periodo legislativo los datos que se necesitan para nuevas semblanzas?

Lo importante es que D. Antonio Cánovas del Castillo continúe al frente de los negocios del Estado, y en este punto la opinion de los ministeriales se pronuncia con unanimidad, de modo que puede asegurarse que el actual presidente del Consejo de ministros continuará siendo lo que ha sido, es decir, como el alfa y el omega de la situación, como el principio y el fin, como el antecedente y la consecuencia de la política imperante.

Peró si esto es lo que más importa, ¿qué significación tiene el cambio que se anuncia? ¿Puede admitirse en buenas prácticas parlamentarias que los conflictos ministeriales se sucedan casi sin interrupción, y que, sin embargo, haya unos cuantos ministros que se consideran como inamovibles, y un presidente del Consejo que ejerce el poder á manera de vínculo, ó como si lo hubiera recibido por juro de heredad? Supongamos que cerradas las Cortes se modifica el Ministerio. Supongamos que el general Ceballos y el Sr. Orovio hacen dimisión de sus carteras. ¿Acaso la cuestión de presupuestos no es cuestión de Gabinete? ¿Acaso el ministro de la Guerra ha contraído responsabilidad alguna, con inclusión de la de los datos biográficos, de que manifestamente no participe en primer término el presidente del Consejo de ministros?

El Congreso de los diputados ha vuelto á ocuparse en la discusión del proyecto de bases para la reforma de la ley de instrucción pública. La enmienda del señor Perier al párrafo 1.º de la base cuarta del dictámen de la comisión, fué ampliamente debatida en la sesión última. Los términos de esa enmienda son los siguientes:

«La enseñanza oficial estará de acuerdo, en lo concerniente á la moral y al dogma, con la doctrina católica y con lo dispuesto en el art. 2.º del Concordato de 1851.»

Se sabe que el proyecto de bases para la reforma de la ley de instrucción pública es un término medio, ó mejor que un término medio, una transacción con las aspiraciones del ultramontanismo católico. Se sabe también que el Sr. Moreno Nieto al combatir la totalidad del proyecto de bases, hubo de hacer declaraciones acerca de su actitud, manifestando que se separaría de las filas de los ministeriales si el proyecto llegaba á ser ley. Pues bien, la enmienda del Sr. Perier ha resuelto satisfactoriamente para la mayoría parlamentaria este conflicto, y el señor Moreno Nieto puede continuar presentando al Ministerio el concurso de su palabra y de su voto. Verdad es que el erudito catedrático de la Universidad Central, ha encontrado una fórmula de conciliación, proponiendo que la enseñanza oficial guarde constante respeto á la moral y al dogma de la religión del Estado, fórmula que no sabemos cómo habrá de traducirse en la ley, pero que se inclina desde luego á una traducción contraria á la independencia del profesor y á la libre indagación científica.

Hoy continuarán en el Congreso estos debates, y puesto que su importancia sea trascendental, no nos prometemos grandes resultados.

LA DEMOCRACIA

ANTE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

El profundo malestar que de los centros industriales se apodera, la desconfianza que se extiende con pasmosa rapidez y el estado de crisis en que vivimos, llenan de amargura el ánimo y parece como que decaen los espíritus más varoniles bajo el peso de tanta desventura. Y no faltan en la prensa democrática órganos, muy ilustrados por otra parte, que atribuyen á las reformas liberales, ó á determinadas medidas económicas, el marasmo de nuestra industria y la paralización del comercio. Entre nuestros muy estimados colegas, hay alguno que suele unir su voz á la de aquellos que, amando á la democracia, desconfían de la libertad, y es necesario que nos detengamos á considerar cuán equivocados andan los que se proponen llegar á la regeneración de este maltratado pueblo por otros caminos que los caminos de la libertad.

Hay un barómetro que sirve para medir los grados de prosperidad en todas las naciones: ese barómetro es el comercio de importación y exportación.

¿Cuál era su importancia antes de 1868? ¿Cuáles fueron sus progresos desde esa fecha hasta el año 1873? Comparemos nuestro comercio exterior, durante los mejores tiempos del reinado de doña Isabel II con el período, tan injustamente apreciado por algunos, de la Revolución, y se verá como en realidad la industria y el comercio cobraron notable desarrollo á la sombra de las instituciones y reformas que arrancan del año 1868, y como en medio de las agitaciones de la libertad política ganaban en vigor y en expansión todas las fuerzas y energías que guarda, casi adormecidas, la nación española.

En la estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en 1870, formada por la dirección general de aduanas, y publicada en el año 1873, vemos que el término medio anual de las importaciones durante el quinquenio de 1865 á 1869, no excedió del valor total de 430.158.603 pesetas. En 1870 llegaron las importaciones á la suma de 521.914.095 pesetas. Aumentaron en idéntica proporción las exportaciones. Eran, en cada año, durante el quinquenio de 1865 á 1869, por cantidad de 294.090.695 pesetas, y en 1870 se elevaron á la suma de 399.549.295 pesetas. Prosiguió el desarrollo del comercio de exportación en los años sucesivos hasta el de 1873, que fué el de mayor actividad comercial, sin que entonces se dejaran sentir los desastres que hoy experimenta la industria. Antes bien, y á pesar de todos los elementos conjurados á la sazón contra el Gobierno establecido, fueron aquellos tiempos de bienestar para los intereses industriales y comerciales. La exportación casi duplicó con relación al quinquenio de 1865 á 1869: fué de 564.153.150 pesetas. Los que buscan en la rebaja de los derechos arancelarios una causa á los males que actualmente nos aquejan, se olvidan de que, cuando la reforma se hizo y en los años sucesivos, hubo menester la industria nacional de mejorar sus procedimientos para competir con la industria extranjera, y los mejoró. Se olvidan también de que multiplicándose los cambios de productos nacionales con mercancías venidas del extranjero, tomaba mayor vuelo nuestra actividad industrial, y mejoraba por ende la situación del obrero, que está sujeto á durísimas pruebas en todas ocasiones, y principalmente cuando por efecto de las restricciones económicas se disminuye la circulación comercial, en grave daño de la producción al cabo, porque todos los intereses viven en estrecha relación y solidaridad. Frescos estén en la memoria de industriales y comerciantes los resultados que produjo la Revolución de Setiembre; y al recordar que entonces descubrieron anchurosos horizontes, que ahora se les cierran

por todas partes; al comparar aquel estado de naciente prosperidad, aquellos comienzos de risueño porvenir con el estado actual, con esta postración que nos devora, no maldecirán, seguramente, de un pasado, que, si no produjo mayores y más duraderos beneficios, fué debido á causas que ahora no hemos examinado. Felizmente la inexperiencia se corrige con el tiempo, y, para evitar ciertos inconvenientes, es necesario haberlos tocado de cerca.

Los que, para juzgar de los efectos de una reforma, limitan el campo de observación ó se colocan en puntos de vista parciales, corren siempre el peligro de no descubrir acaso los fenómenos principales. De otro modo no sería posible que hubiera quien se atreviese á combatir las reformas liberales en el orden económico. Oímos á menudo, y especialmente cuando se compara nuestra atrasada industria con las maravillas de la industria en otros países, en Inglaterra por ejemplo, manifestar que la ruina de todas nuestras fábricas sería consecuencia inmediata de una rebaja, por muy parca que ella sea, en los aranceles de aduanas. Y ¿qué sucedió en realidad cuando el Sr. Figuerola introdujo tímidas reformas en el arancel? Aconteció que, en vez de cerrar las fábricas, aumentó su número; y cuando se temía, ó aparentaba temer, que la industria extranjera inundase con sus productos el mercado nacional, resultó precisamente que la exportación se desarrollaba en mayores proporciones, que la importación. Fijemos particularmente la atención en nuestro comercio con la Gran Bretaña, que, por los progresos realizados y por el capital de que dispone, es el terror de nuestros industriales.

Fueron siempre mayores las exportaciones de España para Inglaterra, que las importaciones de esa gran nación en nuestro territorio. Ascendían en 1867 las exportaciones á la suma de 127.207.950 pesetas, y las importaciones no pasaban de 55.949.050. Desde el año 1871 empezaron á surtir efecto las reformas liberales en el desarrollo del comercio con Inglaterra, y, lejos de variar la relación entre importaciones y exportaciones, en 1873 ascendieron éstas á la cantidad de 274.330.775 pesetas, y las importaciones no excedieron de 90.386.200. Las exportaciones de productos españoles fueron inferiores á las importaciones de productos ingleses en la cantidad de 173.944.575 pesetas. La diferencia es de consideración, atendiendo á la escasa importancia de nuestro comercio exterior. Estas son nuestras relaciones comerciales con el pueblo más rico de la tierra; esto es lo que alimenta nuestras esperanzas de futura prosperidad.

Nada tememos de la soberbia Albion, bajo el punto de vista industrial y comercial, porque es siempre una gran ventaja tratar con clientes ricos. Los que se alucinan ante la competencia de la industria inglesa, no ven que el mercado inglés es el primer mercado del mundo, y conviene tener esto muy presente. No sea que, por fijar demasiado la atención en determinadas industrias, perdamos de vista las verdaderas fuentes de la riqueza nacional.

Las dos quintas partes, en 1873, casi la mitad, del vino que se importa en Inglaterra, es producto de nuestro suelo. Con una legislación arancelaria más liberal, tendríamos el monopolio del comercio de vinos en Inglaterra. ¿Es justo, conviene á los intereses generales, que en perjuicio de la más importante de nuestras producciones se mantenga un sistema restrictivo que limita nuestras relaciones comerciales con todos los países, principalmente con Inglaterra? Todas las provincias del Mediodía, Aragón, Castilla, la mayor parte de las provincias están evidentemente interesadas en abrir las puertas al comercio exterior sin mezquinos temores y sin prevenciones, pues no vendrán los extranjeros en busca de nuestros

excelentes y abundantes vinos, si nos empeñamos en rechazar ó dificultar el cambio con los productos que nos traigan.

Y no son únicamente las provincias vinícolas las que tienen un gran interés en llamar á nuestros mercados al consumidor extranjero. Al considerar que en 1876 exportó España para Inglaterra narajas, pasas, nueces y avellanas por valor de 43.006.850 pesetas, plomo por valor de 36.715.750, mineral de hierro y cobre en cantidad de 24.710.775, esparto por valor de 11.383.400 y animales vivos que produjeron 7.407.875 pesetas, se comprenderá fácilmente que son múltiples, de porvenir y muy variados los manantiales de producción; manantiales que necesitan campo por donde extenderse, que reclaman libre paso y que hoy se encuentran comprimidos bajo el peso de las restricciones comerciales, que tan grave daño causan al comercio y á la producción verdaderamente nacional.

Los que, olvidándose ó desconociendo tal vez la estadística de los últimos años, condenan medidas que produjeron benéficos resultados, vuelvan los ojos al pasado y comparen aquellos principios de regeneración industrial y comercial con este marasmo que nos abruma. Y á nuestros gobernantes y legisladores, que desoyen las quejas del pueblo, y se vuelven airados contra las reformas que hizo la revolución, nos permitiremos recordarles que de la libertad y de la democracia es el imperio del mundo. A la libertad deben otros pueblos su envidiable prosperidad. De las reformas liberales en el orden político y económico, espera la democracia española el remedio á tanto malestar.

El *Diario Español* escribe un largo artículo para contestar á lo que, respecto al establecimiento de una compañía inglesa en una isla perteneciente al sultan de Joló, han dicho los periódicos.

Si lo que ha pretendido el diario es desvirtuar lo dicho por *La Voz del Litoral*, y reproducido por varios colegas, antes por el contrario, lo confirma.

Con fecha 23 de Mayo escriben de Manila á *La Voz del Litoral*, que una compañía mercante inglesa, en virtud de convenio ó contrato con el sultan de Joló, se ha posesionado de la isla de Sandakan, perteneciente á dicho archipiélago, enarbolando allí el pabellón británico, y tomando los jefes ó representantes de la misma el título de *principes é dattos* superiores que les ha dado el sultan.

Pues bien; *El Diario Español* no niega que esto haya sucedido, limitándose á declarar que el pacto de la compañía inglesa con el sultan, se verificó en Diciembre, y la sumisión incondicional y absoluta de éste, en Marzo.

Por lo demás, no niega tampoco que los jefes de la compañía inglesa hayan tomado el título de *dattos*, y asegura que hoy tiene ésta, indudablemente, mayor importancia.

El dictámen emitido por los letrados á instancia de los periódicos de Barcelona, y favorable á los mismos, comprende las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Puede la autoridad gubernativa, negando las licencias para vender determinados periódicos, prohibir la expedición de los mismos en las calles y demás sitios públicos por medio de vendedores ambulantes?
- 2.º ¿Puede la misma autoridad retirar, como medida general, las licencias concedidas á los vendedores de periódicos?
- 3.º ¿Puede la propia autoridad sin sujeción á procedimiento alguno, aplicar las penas señaladas en el Código por razón de las faltas de imprenta?
- 4.º En el supuesto de contestarse negativamente á las anteriores preguntas, ¿qué recursos asisten en derecho á las empresas periodísticas y á los expendedores de impresos en sitios públicos?

Los periódicos que han pedido el referido dictámen son:

La Crónica de Cataluña, Imprenta, Gaceta de Barcelona, Anunciador de Cataluña, Correo Catalán, Correspondencia de Barcelona, Comercio de Barcelona, Publicidad, Campana de Gracia, Bomba, Nunci, Látigo, Critica, Arsenal de la Devoción, Coliseo Barcelonés, Mosquito, Gaceta Universal, Entreacto.

Las obras del importante ferrocarril de Zaragoza á Valdezañan que se hallaban suspendidas con perjuicio de los in-

ereses públicos, y muy especialmente de los de Aragón, parece, según nos dicen de aquella capital, que van á ser emprendidas y terminadas en breve, zanjadas ya por fortuna las dificultades que á ello se oponían.

Deseamos que así suceda, por que es verdaderamente lamentable que por mezquinos intereses particulares, carezcan las provincias aragonesas de una línea que tantos beneficios puede reportarles.

En otro lugar verán nuestros lectores una carta que de Teruel nos remite nuestro querido amigo, el antiguo y conocido demócrata, D. Víctor Pruneda.

Niega La Correspondencia que el señor ministro de la Guerra se hallé resuelto á dejar la cartera, según en algunos círculos políticos se aseguraba.

El Sr. Ceballos parece que mantiene los ímpetus del general Pavía, y no ha de saltar del banco azul por pequeños, ni mucho menos estarse los sesos en el techo como caritativamente le indicaba el héroe del 3 de Enero.

Los periódicos de Barcelona, dando cuenta de la dimisión del ayuntamiento y de la no admisión de su renuncia por el gobernador de la provincia, ocupan en juzgar la real orden en la cual se prescribe el modo de llevar á cumplimiento el impuesto sobre el consumo de gas. Con este motivo dice un colega de la capital del principado:

«De manera, que, resumiendo; tenemos ya al Gobierno, ó á su delegado en Barcelona, convertido en recadador de un impuesto ó arbitrio municipal. ¿En virtud de qué ley? Esto es lo que nos falta saber. En vano hemos buscado en la ley municipal, en la ley de presupuestos, en la de contabilidad, pertinentes al caso, y nada hemos encontrado que haga referencia al batiburrillo administrativo (y permítasenos la frase) que estamos registrando.

Y el Ayuntamiento, ¿en virtud de qué ley ha podido hacer esta cesión, abdicar de su derecho, declinar este deber? Las corporaciones municipales forman sus presupuestos, los recauda y los distribuyen, sin admitir estrañas ingerencias en la gestión de sus negocios.»

Así sucede siempre que los municipios no son dóciles instrumentos del poder, ó mejor dicho así sucedía.

Según el periódico Los Debates, los ministeriales que componen la fracción de los legales estaban ayer ufanos y satisfechos, contando á cuantos querían oírles que tan luego como se cerraran las Cortes se modificaría por completo el Ministerio, quedando el Sr. Cánovas del Castillo al frente de una nueva administración.

Hasta ahora nosotros creíamos que no había más ilegales que los demócratas, mas por lo visto dentro de la mayoría hay también escumulgados.

Por este camino, dentro de poco habrá que buscar en las oficinas del Estado, el único partido legal que exista.

Más sobre el estado de Barcelona.

Según La Correspondencia de España el gobernador civil de Barcelona ha ordenado la rotura de las cañerías de gas de los que se niegan á pagar el impuesto.

La medida no puede ser más conciliadora y prudente. Es lástima que el señor Aldecoa no se encargue del ministerio de la Gobernación.

CARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL.»

Teruel 14 de Mayo de 1873.

Muy señor mío y correligionario: En el número 931 del ilustrado periódico El Globo, leo un artículo dirigido á El Solfeo, referente á la conciliación de los diversos elementos del partido democrático, que sostiene el uno y rechaza el otro.

Dice El Globo: «no aceptando nuestros amigos la conciliación con aquellos que con sus cantones pusieron á D. Carlos á las puertas de Madrid, á Pavía dentro del sagrado recinto de la representación nacional, á nuestros buques en poder del extranjero, la democracia al borde del abismo y la República por tierra...»

Cumpleme manifestar, señor director, que desde hace cuatro años estoy completamente retraído, ageno á las cuestiones políticas; he permanecido en mi rincón, lamentando las funestas divisiones del partido, formado por algunos antiguos demócratas á fuerza de constancia, sacrificios y padecimientos.

Resuelto estaba á no salir de mi largo quietismo, y, seguramente no hubiera salido de él, á no haber leído el párrafo trascrito.

Porque ese párrafo, por más que se dirija contra los cantonales, envuelve una acusación injusta contra todos los demás demócratas que, sin ser cantonales, permanecemos firmes, consecuentes con nuestros principios, sin poder aceptar el bello ideal que El Globo defende.

El credo político de la democracia estaba bien definido; lo habíamos enseñado al pueblo; lo habíamos proclamado en la prensa, en los comités, en las manifestaciones.

Con ese credo habíamos formado el inmenso partido democrático español; con él habíamos triunfado en los comicios para la elección provincial y municipal en la mayor parte de las provincias; con él llevamos á la representación nacional setenta y tres diputados en las Cortes Constituyentes.

Yo no sé lo que habrá ocurrido; pero es lo cierto, que algunas notabilidades demócratas rechazan hoy los mismos principios que ayer proclamaban, y repugnan la conciliación con los demócratas que los profesan.

Los más ardientes maestros de algunos

principios constitutivos de la democracia, sus más ilustres apologistas impugnan y combaten hoy esos mismos principios por considerarlos perjudiciales.

Y para combatirlos é impugnarlos, ni siquiera se apoyan en la experiencia, puesto que no han llegado á practicarse en la esfera gubernativa.

Yo recuerdo que en una célebre sesión del Congreso, al votarse para rey de España á don Amadeo de Saboya, los setenta y tres diputados demócratas, excepto uno, depositaron su voto en la urna, con cierta fórmula convenida y aceptada de antemano; en ella se consignaba un principio de los más esenciales, anatematizado hoy.

«Si era perjudicial, por qué se aceptó y proclamó entonces?»

V. PRUNEDA.

París 14 de Mayo de 1873.

Hoy, á las once, se ha verificado en Versalles el entierro del coronel Denfert, el defensor de Belfort.

Al abrirse ayer la sesión de la Cámara, Mr. Grevy pronunció conmovido, y en medio del más religioso silencio, las siguientes palabras:

«Señores: Hemos experimentado una gran pérdida; el coronel Denfert, enfermo desde hace algún tiempo, ha sucumbido.

«La noticia de su muerte ha hecho una dolorosa y general emoción: su nombre es, en efecto, querido de todos los corazones franceses. (Grandes aplausos).

«La defensa de Belfort es una de las más hermosas páginas de nuestra historia. A aquella defensa debemos el haber salvado ese último baluarte de nuestra frontera del Este. Es un servicio que la Francia no olvidará nunca. (Aplausos).

«Después de la guerra, París había adquirido la deuda de la Francia, y envió á Denfert á la Asamblea, la cual le confirió el título y el cargo de qüestor.

«Su muerte es un luto para la República y para la Francia, de quien era uno de los más gloriosos hijos. (Aplausos nutridísimos).»

Denfert tenía cincuenta y cinco años.

Nació en 1823, y en 1845 salía ya de la escuela política. En 1847 acababa sus ejercicios en la escuela de aplicación de Metz, con el número uno. Capitán en 1852 fué enviado dos años después á Crimea.

Durante el sitio de Sebastopol se hizo notable por su inteligencia y su valor en el servicio de las trincheras.

Fué gravemente herido el 12 de Junio en el primer asalto de la torre de Malakoff, recibiendo dos balazos, uno en un costado y otro en la pierna izquierda.

Hallábase en Belfort de comandante de ingenieros cuando la guerra franco-prusiana estalló. El 17 de Octubre, de 1870, Gambetta le nombró coronel en vista del excelente estado de defensa en que había puesto la plaza, dándole además el mando superior.

Se recordará que Belfort sostuvo cien días de sitio, rechazando encarnizados asaltos y sufriendo terribles privaciones. Denfert y la pequeña guarnición, reducida á una cuarta parte por los combates y el hambre, hallábanse dispuestos á perecer antes que entregarse, y solo obediendo á una orden terminante del Gobierno francés capituló su defensor.

Afiliado al gran partido republicano francés por convicción y por temperamento, vivió en esas ideas y murió en ellas. Durante la última crisis, cuando la coalición de los partidos monárquicos, conspiraba en la sombra para dar un asalto á los poderes públicos, Denfert era uno de los jefes militares de prestigio que hubiesen levantado su espada en defensa de la legalidad y de la República. Era Denfert uno de los que miraban con más indignación los ampullosos y desordenados apóstoles conservadores, frase que repetía con frecuencia.

Interrogado Hoedel, el asesino del emperador Guillermo, sobre sus opiniones políticas, ha contestado: «No tengo obligación de decirlos á qué partido pertenezco: es la miseria y el hambre del pobre pueblo lo que me ha impulsado á cometer ese acto.»

Según el Tageblatt de Berlín, el emperador ha dicho al conde Perponcher al entrar en palacio, después del atentado: «Lo que es esta vez poco ha faltado; me parece que ya no me escape de la primera.»

Bock.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 15.—El Daily News, en su edición de esta mañana, publica un despacho de San Petersburgo, fechado ayer noche, diciendo que corre allí muy extendido el rumor de que el Gobierno inglés va á enviar 30.000 hombres procedentes de su ejército de la India al lago de Van, con objeto de amenazar á los rusos del Cáucaso.

El periódico el Times, en su primera edición de hoy, inserta un telegrama de San Stefano que dice lo siguiente:

«Todas las tropas rusas que se hallan aquí irán en breve á acampar en unas posiciones más elevadas y dos millas y media más próximas á Constantinopla.»

Londres 15 (8:30 mañana).—El número de esta mañana del Standard afirma, con referencia á un despacho de Hong Kong, que la escuadra inglesa que se hallaba de estación en las aguas de China, se ha hecho repentinamente á la vela con rumbo á Yokohama para vigilar á la escuadra rusa que se halla en las aguas del Japon.

París 15.—Las noticias de esta mañana continúan siendo belicosas.

Se tiene muy poca confianza ya en las últimas negociaciones diplomáticas entre Rusia é Inglaterra.

El Gobierno alemán no ha desistido, sin embargo, en el propósito de interponer sus buenos oficios para evitar un conflicto.

Viena 15.—Se atribuye grande importancia á la noticia que circula con mucha insistencia, acerca del desembarco, que se considera muy inmediato, de un cuerpo de ejército inglés en las costas de la Turquía asiática, el cual ocuparía parte de la Armenia.

Un telegrama de Belgrado dice que se ha aprobado plenamente la culpabilidad de los acusa-

dos en la causa seguida sobre conspiración contra la dinastía sérvia.

Los periódicos de Constantinopla, ocupándose de las actuales negociaciones diplomáticas, consideran seguro su fracaso é inevitable un rompimiento entre Inglaterra y Rusia.

Londres 15.—El periódico el Times, en su edición de esta tarde, dice, que el general del ejército ruso Tottleben, ha declarado á la Puerta que está resuelto á adoptar enérgicas medidas si los comisarios otomanos no consiguieren que los insurrectos del Rhopodo depongan las armas.

París 15.—Un despacho de Batoum dice que 7.000 hombres, pertenecientes á las tribus musulmanas llamadas Lazis ó Lesquis, que hasta ahora, han sido tributarias de Rusia, se han puesto en armas, concentrándose en el distrito de Ardjalsuch.

Añade que esta concentración ha sido facilitada principalmente por la lentitud de los rusos, en lo cual hará insostenible sus posiciones de Iivana y Awrots.

París 15 (3:41 tarde).—Un objeto inflamado que se vio pasar ayer noche por encima de los edificios de la Exposición universal, ha dado lugar á que corra el rumor en París de que hubo una tentativa para incendiar el palacio de la Exposición; pero de las averiguaciones hechas, resulta que era simplemente un ensayo de un aparato aereostático.

Londres 15.—El Times publica en su edición de esta tarde, un telegrama de Berlín anunciando la llegada á Roma de la duquesa de Génova, que no había visitado aquella capital desde mucho tiempo.

El viaje de la duquesa se dice que está motivado por un proyecto de matrimonio del duque de Génova con la hija mayor del señor duque de Montpensier.

A los señores duques de Montpensier se les espera en Roma.

París 15.—En la calle de Beranger, cerca de la plaza de Chateau-d'Eau, hubo ayer un terrible incendio á consecuencia de la explosión de una fábrica de mechas de mina.

Dos casas han quedado destruidas.

Hasta ahora se han retirado cinco cadáveres de entre los escombros, pero se cree que hay todavía quince ó veinte más.

Es muy numeroso el número de los heridos.

Londres 15.—Corre el rumor de que el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar ha fallecido, pero todavía no se ha recibido ningún telegrama oficial confirmando esta noticia.

París 15 (tarde).—Aquí se considera ya como segura la noticia relativa al matrimonio de la infanta de España Doña Cristina de Orleans con el duque de Génova, Tomás Alberto, primo del rey de Italia.

Londres 16.—La edición de esta mañana del periódico el Times publica un telegrama de San Petersburgo, diciendo que el embajador ruso en Londres, Schuwaloff, continúa en aquella capital celebrando frecuentes entrevistas con los directores del ministerio de Negocios extranjeros.

Añade que, al parecer, las influencias pacíficas comienzan á prevalecer allí sobre el partido de la guerra, á pesar de ser éste muy poderoso.

Los obstáculos, dice el Times, que impiden un arreglo entre Inglaterra y Rusia se presentan hoy menos graves.

Roma 16.—En la sesión de ayer de las Cámaras, los ministros de Hacienda y Guerra, presentaron un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio de 10 millones de francos, con destino al ministerio de la Guerra.

Viena 16.—La insurrección de Rumelia ha tomado mayor incremento.

Los rebeldes son dueños de los pasos de los Balcanes.

Londres 16.—El Standard de esta mañana inserta un despacho de Calcuta anunciando que se ha nombrado una comisión encargada de estudiar la defensa de aquella ciudad, y los medios de protegerla en caso de guerra.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 14 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las tres de la tarde continúa la sesión. Se aprueban sin debate dos proyectos de ley, uno relativo al crédito de 250.000 pesetas para la extinción de la langosta, y otro sobre la construcción de un ferrocarril de Pontevedra al puerto del Carril.

El Sr. BOSCH Y LABRÁS reanuda su discurso en contra del presupuesto de gastos.

Defiende la rebaja de los derechos de arancel para los azúcares de Cuba y Puerto-Rico en términos que no perjudique su introducción á la producción nacional y se protejan á la vez los intereses de la marina mercante facilitando los viajes de retorno.

Habla de la importancia de la cuestión de economía, y dice que las disposiciones que salen del ministerio de Hacienda son las que producen las revoluciones ó el orden. (El señor ministro de Hacienda pide la palabra.) (El Sr. José y Hévia: ¡Qué demagogos!) Demagogos son, añade, aquellos que conducen al país á ciertos trances, á ciertos lances, no los que exponen con franqueza su criterio legal.

Respecto de la ganadería, dice que debía procurarse por el Gobierno que en vez de una carga fuera una producción, lo cual se conseguiría, en concepto del orador, rindiendo culto á los principios proteccionistas de la escuela económica.

Niega que se hayan amortizado deudas, y dice que lo único que se ha hecho ha sido una conversión en las peores condiciones.

El señor ministro de HACIENDA rechaza enérgicamente los cargos de filibustero y demagogo que ha dirigido al Gobierno el señor Bosch y Labrás.

Defiende las medidas tomadas por este Gobierno y por los ministros de Hacienda que le han precedido para reorganizar la administración, y expone las ventajas que á su juicio reportarán al comercio de los vinos españoles los tratados celebrados con Francia, Italia é Inglaterra.

Dice que nuestros fondos han mejorado; que hay una gran exageración en los argumentos

de los diputados cuando se refieren á la miseria del país, y por último, que en los discursos que han de pronunciar en este debate tendrá ocasión para contestar á los demás puntos de que se ha ocupado el Sr. Bosch.

Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Presidente anuncia que, siguiendo la costumbre constante, mañana no se celebrará sesión.

Eran las seis y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

Gobernación.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Cea, contra un acuerdo de la comisión provincial de Toledo sobre contrata del servicio del Boletín Oficial.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, presidido por el rey.

El periódico de Barcelona La Imprenta, ha sido denunciado. Asimismo han sido citados ante los tribunales ordinarios los periódicos de aquella población El Anunciador de Cataluña y La Publicidad.

Sentimos estos percances.

Han empezado á usarse en Barcelona, unos bastones que contienen en el puño un pequeño mechero de luz Victori pudiendo servir perfectamente, por la clara luz que da.

La comisión de navieros ha conferenciado hoy con el ministro de Ultramar, habiéndole presentado algunas proposiciones con objeto de aliviar la triste situación de la marina mercante.

Hemos recibido el primer número del periódico que bajo el título de La Provincia de Huesca, ha empezado á publicarse en dicha población.

Bien venido sea.

En Jerez ha vuelto á subir el precio del pan, sin que el trigo haya experimentado variación alguna en sus precios.

El pedrisco que descargó el domingo último en Gerona, ha destruido por completo la sacaca cosecha de aceitunas y trigo que se esperaba coger en aquella provincia.

Nuestro colega La Patria dice que el ayuntamiento de Madrid ha delegado todas sus facultades en el señor marqués de Torneros, para que éste nombre los individuos y comisionados que han de representar al municipio de esta villa en la Exposición Universal de París. La Patria ofrece con este motivo estudiar el asunto y hacer revelaciones importantes.

El vapor correo extraordinario de Cuba, Santander ha fondeado hoy en el puerto del mismo nombre, con luciendo correspondencia pública y pasajeros.

El ayuntamiento de Barcelona en vista de que no le ha sido admitida su dimisión, deja á cargo del gobernador civil de aquella provincia el cobro del impuesto sobre el gas, habiéndolo hecho saber al público por medio de una allocucion.

Hoy empezará en el Senado la discusión del proyecto de ley sobre bases constitutivas del ejército.

Según las últimas noticias setenta pueblos de la provincia de Badajoz y veinte de la de Cáceres son los mas castigados por la langosta.

Hoy ha salido el correo de Filipinas.

Nuestro querido amigo D. Nicolás M. Rivero, ha salido para los baños de Archena.

El domingo próximo se reunirá en el Congreso la comisión de reforma universal.

La embajada annamita estuvo ayer tarde en la pradera de San Isidro.

Hoy á las cuatro se reunirá en la sección segunda del Congreso, la comisión que ha de formular dictámen sobre el proyecto de ley de autorización para procesar á las autoridades y sus agentes.

No le han sido admitidas á varios señores diputados provinciales de Zaragoza y Málaga, la dimisión que de su cargo tenían presentadas.

El Sr. Zulueta ha fallecido recientemente en la Habana; á consecuencia, según nuestras noticias, de una caída. Al volver de un ingenio que tenía en Remedios, cayó juntamente con el caballo que montaba, hiriéndose en la cabeza; y cuando ya se creía fuera de peligro, le sobrevino un accidente que le privó de la vida.

Anoche intentó suicidarse en la calle de la Montera, un vendedor de cerillas, tomando al efecto una gran cantidad de fósforos.

Se confirma la noticia dada ya por nosotros hace unos días, del reemplazo del gobernador civil de Barcelona Sr. Aldecoa, por el que lo es de Sevilla.

Acaba de morir en París á la edad de setenta y tres años, M. Valette, profesor de la facultad de derecho de la Universidad de París, y hombre de gran reputación, muy querido entre sus discípulos.

En su testamento deja expresamente prohibido que se pronuncien discursos sobre su tumba y que se repartan esquelas para su entierro.

Ha muer o como cristiano, y se distinguió en la Cámara de 1848, á la que perteneció, por haber pedido la libertad religiosa, que se quería negar á los católicos. En 1851, á consecuencia del golpe del 2 de Diciembre, estuvo preso;

desde entonces no volvió á intervenir para nada en la política.

Nuestro querido amigo D. Matías Galve y Oliván, alcalde que fué de Zaragoza, ha llegado á Madrid.

En el correo de Andalucía ha llegado esta mañana la embajada marroquí, hospedándose en el hotel de París. También lo han verificado el brigadier Sr. Castellani y el duque de Fernán-Núñez.

En el inmediato pueblo del Molar ha quedado completamente extinguida la langosta por los esfuerzos de aquel municipio y de los vecinos.

Mañana saldrán de esta capital, conducidos por la guardia civil, 13 rematados que pasan á extinguir sus condenas á diferentes presidios de la Península.

Ha llegado á Madrid D. Antonio Garcés de Marcella, querido amigo nuestro particular y político.

Los embajadores de Anan se han retratado esta tarde en casa del conocido fotógrafo señor Otero.

Se calculan en 60 000 las personas que concurrirán ayer á la romería de San Isidro.

A pesar de ser tan crecido el número de asistentes no hay ningún suceso grave que lamentar, lo cual prueba la sensatez y cordura del pueblo de Madrid.

Un sirviente del embajador de Rusia que habita, plaza de la Villa, núm. 4, piso 2.º, se arrojó desde una ventana del expresado domicilio causándose varias contusiones graves que hicieron preciso su traslado al Hospital general.

Añoche fué capturado en el Puente de Toledo, un ratero de los llamados timadores al intentar robar á unos forasteros.

Notificando la *Comisión* la llegada á esta capital de nuestro antiguo y querido amigo D. Antonio Orensé, unido su nombre con el del Sr. Annel y Malet, alcalde de Oñate que parece ha venido á conferenciar con el Gobierno.

El Sr. D. Antonio Orensé, hace ya unos días se halla en Madrid, y solo el motivo de acompañar á su señor padre le hizo salir de Bilbao, á donde piensa regresar muy pronto.

Esta mañana á las cinco, fué hallado en la Plaza del Progreso un hombre muerto. Dando conocimiento al juzgado de guardia se presentó en el sitio, y reconocido que fué, resultó que no tenía lesión alguna que pudiera hacer creer que su muerte fuera el resultado de un crimen.

En la escalera de la casa número 5, de la Plaza de la Cebada se promovió anoche una riña de la cual resultó gravemente herido de una puñalada uno de los contendientes, sin que haya podido decir quien fuera el agresor por ser desconocido los que con él riñeron.

En la calle del Aguila se promovió anoche á las doce un fuerte escándalo á causa de una reyerta habida entre varios sujetos del barrio de la cual resultaron tres heridos y algunos contusos.

La empresa de Capellanes continúa afanándose por dar variedad á sus espectáculos. Además de la compañía italiana de opereta bufa que cada noche más aplaudida, ha sido contratado el maestro Sr. Vilamala para dirigir el sexteto que ya ha comenzado con notable éxito, mereciendo los aplausos de la numerosa concurrencia que puebla todas las noches aquellos salones en que tan agradables ratos se pasan.

El celoso y activo empresario de los Jardines del Buen Retiro, Sr. Ducacal, se dispone á realizar en el local mencionado, algunas obras de reparación y embellecimiento, para abrirlo al público tan pronto como asegure el tiempo definitivamente.

La apertura tendrá lugar probablemente del 20 al 25 del presente mes.

BOLSA DEL DIA 16.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 14, Del 16. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, etc.

Hemos recibido la Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas Artes, Obras públicas y Ciencias exactas, que se publica en Valladolid, cuyo sumario de las entregas 49 y 50, es:

Suplemento.—Sección doctrinal: Patente de ineptitud.—Exposición de Bellas Artes en 1878: II, Pintura religiosa.—Apuntes históricos artísticos de las principales catedrales de España: Iglesia catedral de Burgos, Capillas.

Armaduras (con 5 grabados)—Remitido.—Catálogo de León.—Sección Bibliográfica: Elementos de Agricultura.—Tratado de Agrimensura.—Album de Arquitectura.—Revista de Obras públicas.—Revista literaria.—Sección de Variedades: Junta directiva del Centro de Maestros de obras de Cataluña.—Saumiquet: Ecos de la Prensa.—Asociación central de Maestros de Obras, Directores de Caminos y Agrimensores.—Concurso de la Diputación provincial de Barcelona.—Plancha taquímetro.—Artículo notable.—Certamen artístico.—A nuestros lectores.

VARIEDADES.

VI Política de España.

Omitiremos, al menos por ahora, nuestra opinión sobre lo que aquí hubiere convenido hacer antes de la guerra de 1859-60, y recaudando algunos detalles de lo que España hizo después, veamos lo que al presente hace.

Fijados en 1860 los límites de Ceuta según la errónea interpretación dada al artículo 3.º del tratado de Tetuan, las cosas quedaron in statu quo, hasta la revolución de Setiembre de 1868.

Gran sensación produjo en Marruecos, la noticia de los acontecimientos de España.

Los marroquíes creyeron que sus compromisos con nosotros habían caducado, por que ya no estábamos mandados por la Reina Isabel, como si España, con reyes ó sin ellos, no fuese bastante á hacerse respetar en todas partes, á pesar de sus malos Gobiernos.

Como lo que más directamente les afectaba, era el pago de la indemnización de guerra, en esto se fijaron sus miradas; y la efervescencia que produjo en los sucesos de España, hizo que se trasluciese su falta de deseo en cumplir lo pactado.

Dos causas poderosas influyeron entonces en que no se turbasen nuestras relaciones.

Fué una de ellas el venir unido á la Revolución el nombre del general Prim. Este hombre público, cuyos yerros políticos no desconocemos, tuvo en aquella época la buena idea de explotar el prestigio de su nombre en favor de España, logrando de este modo terminar pacíficamente un conflicto quizá inevitable.

Secundado en su patriótica tarea por el hábil diplomático D. Francisco Merry, que á la sazón era nuestro ministro en Tanger, inició una política de atracción, que á seguirle, hubiera dado brillantes resultados para España. Por cuantos medios se pudo, se procuró en aquella época difundir nuestra lengua en el país.

Se establecieron en los pueblos de la costa, algunas de nuestras leyes, y se espendían nuestros sellos de correos, circunstancia sin la cual no circulaban las cartas en el Imperio. (Hoy se conserva esta misma necesidad)

Nadie entre los marroquíes pensó en oponerse á estas reformas, y era que la política de atracción iniciada por el Gobierno y dirigida por nuestros representantes, hacia mirar con simpatía cuantas cosas emanaban de España, anhelando que nuestra intervención fuese aun mayor, pues que ésta les garantizaba contra los atropellos de sus gobernantes.

Nuestra preponderancia en el Imperio era grande, y en Marruecos era título respetable ser español.

Bien es verdad que al par que se halagaba á los marroquíes, se les enseñaba á respetarlo, pues que otra de las causas que entonces influyeron en la terminación del conflicto, fué el haber mandado con gran aparato y oportunamente á las aguas de Tanger, una escuadra á las órdenes del almirante Sr. MacMahon compuesta de la Tetuan, Numancia, Villa de Madrid y dos vapores más.

Cortesmente se invitó á las autoridades marroquíes á visitar la escuadra y á su presencia en la Tetuan, se tocó zafarrancho de guerra, practicando varias operaciones guerreras.

Basó esto para hacer comprender á los marroquíes, que á pesar de nuestros disturbios interiores, podíamos y estábamos dispuestos á exigirles el cumplimiento de nuestros tratados.

¡Cuanto han variado las cosas desde entonces! Bien que los sucesos de España absorbieron la atención de los Gobiernos; bien que sucediéndose en ellos los hombres cambiasen las ideas al cambiar las personas, y necesariamente la política, es lo cierto que desde la muerte del general Prim, terminó aquel estado de cosas.

Y cuenta que no atribuímos á este personaje toda la influencia que entonces gozábamos en Marruecos, á pesar de conceder gran importancia al nombre que aquí dejó después de la última guerra.

Hoy hemos llegado á un extremo que no es creíble á no verlo. Los españoles valemos en Marruecos, poco, muy poco más que los judíos.

Los marroquíes pretenden habernos conocido, y realmente han conocido la debilidad de nuestros Gobiernos, y el suyo no atiende ninguna de nuestras reclamaciones, ya procedan de las autoridades ó de nuestros consulados.

Cumplen mal ó no cumplen los tratados; si alguien en España dice lo contrario, puede convencerse de la verdad de nuestros asertos con los datos que en viajes y en archivos puede fácilmente recoger, como hemos recogido nosotros.

Esta política de debilidad é indiferencia lanzará á no dudarlo á España en aventuras cuyo resultado no es fácil prever. Tiempo es aún de evitarlo y sin la fuerza de las armas, trabajar por nuestra preponderancia, base de nuestro porvenir en el país.

VII. Cumplimiento á los tratados.—Viajes.

Mucho podemos decir de lo que hoy falta por cumplir, y veremos de ordenarlo todo de la mejor manera posible.

Hacemos abstracción de la cuestión de nuestros límites de Ceuta. Se fijaron entonces y no queremos analizar las circunstancias que pudieron influir para colocar nuestra línea donde hoy la tenemos. Solo diremos que en el art. 3.º del tratado de Tetuan dice que nuestra frontera será las alturas de Sierra-Bullones, y está nuestra línea bastante más atrás.

Que sería conveniente la rectificación, no hay que dudarlo, pues que de ella depende nuestro mayor prestigio en el imperio como diremos más adelante, pero dejando tal como están las cosas, lo primero que salta á nuestra vista es el serrallo moro, la guardia del Tarajal y otras enclavadas en el terreno neutral del campo de Ceuta.

Una concesión momentánea ha hecho que los marroquíes, tomen por suyo todo el campo neutral, sin permitir que éste se tale como debiera talarse, y aprovechando los pastos y hasta roturando la tierra y sembrándola. Sus ganados pastan libremente en este campo. Los nuestros no pueden avanzar un paso de nuestra línea.

No estraña esto al que haya viajado por el país.

Según el art. 4.º del tratado de comercio los súbditos españoles podrán viajar, rendir y establecerse libremente en los dominios del rey de Marruecos sujetándose á los reglamentos de policía, aplicables á los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

Veamos lo que ocurre en Marruecos. Si algún español tiene necesidad de viajar, ó quiera recrearse cazando en las inmediaciones, no de nuestras plazas, sino de las poblaciones del imperio, es preciso que vaya acompañado de un soldado del Gobierno marroquí, vulgarmente llamados *moros de rey*. A este soldado hay obligación de gratificarle con cinco pesetas diarias y en algunas partes con diez.

Esto, sin embargo, lo hace el Gobierno marroquí con anuencia del español, fundándose al proponerlo y obtenerlo, en una solicitud y cuidadosa tutela por los súbditos españoles, á los que, sin embargo, cobra las cinco pesetas, ó las diez, cantidad que no ganan al mes sus harapientos soldados, y lo hace sujetándose á unos reglamentos de policía que invoca y que no hemos podido encontrar en todo el imperio. Y á pesar de que por el art. 5.º del mismo tratado, no podrá obligarse á los súbditos españoles bajo ningún pretexto á pagar impuestos ni contribuciones: *cargas personales ó cualesquiera otras arbitrarias.*

Con semejantes condiciones solamente pueden viajar por el imperio de Marruecos las personas acomodadas, que lo hacen por distracción, pues el que viaja para asuntos mercantiles tiene mayores dificultades para el transporte de sus mercancías, aumentándose los gastos con los derechos que ha sabido imponer el Gobierno marroquí, á las mercancías propiedad de los súbditos españoles.

Dice el artículo 46, que bajo ningún pretexto ni por persona alguna, se cargará en territorio marroquí, ningún derecho de aduana, de tránsito, ó otro impuesto cualquiera sobre mercancías ó producciones que hayan sido compradas, por ó á nombre de un súbdito español.

El Gobierno marroquí, para eludir el cumplimiento del artículo, no impone el derecho á la mercancía, lo impone al medio de transporte, y hace pagar medio real, un real ó real y medio respectivamente, por los burros, mulas ó camellos que entran en las poblaciones cargados de alpiste, mije, aldrá ó habas; y hace, asimismo, pagar real y medio, dos y medio y cuatro reales por cada una de estas caballerías, que con cargo de mercancías extranjeras, salga de las poblaciones de la costa para el interior del imperio. Medio hábil de cohonestar el hecho á pesar del artículo.

Mientras este no se cumpla, será imposible para nuestros comerciantes ejercer su profesión en el interior, á pesar de las seguridades del tratado.

Algunos de nuestros agentes consulares, según se nos ha dicho al admirarnos de lo que veíamos, han dado cuenta al Gobierno de esos hechos. Infuértil tarea que no ha producido ventaja alguna hasta el presente.

Ceuta 6 de Mayo de 1878.—El Corresponsal.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY. Bajo la presidencia del Sr. Ayala, se abrió la sesión á las nueve y media, con asistencia

de gran número de diputados, y de todos los ministros, excepto el Sr. Elduayen.

El Sr. Martínez (D. Cándido), pidió algunos antecedentes á los ministros de Gobernación, Fomento, Ultramar y Hacienda, antecedentes que se pondrán á disposición del Congreso según aqumencia de dichos ministros.

El Sr. Pérez San Millán se levantó á decir que se quejaban las clases pasivas de Burgos por falta de pago; contestándole el Sr. Orovio que sería atendida dicha pretension.

Presentó una exposición el Sr. Lacasa.

A seguida se dió lectura de una proposición para que no paguen derechos de aduana los materiales destinados á la concacción de aguas potables á Santander.

Levantóse el Sr. Cedrun á apoyar, y el señor ministro de Hacienda la aceptó de buen grado. Siendo tomada en consideración por el Congreso.

Pidió la palabra el Sr. Danvila para apoyar una proposición en que se establece la necesidad de crear un manicomio-modelo en Valencia; aceptándole el Gobierno con gusto como dijo el Sr. Orovio, contestando al Sr. Danvila, y acto continuo fué tomada en consideración por el Congreso.

El Sr. Poio de Bernabé ocupa la tribuna y empieza su discurso para apoyar una proposición pidiendo se abra una información parlamentaria sobre el estado financiero del país. A las primeras frases del diputado constitucional, más de la mitad de sus colegas abandonaron los escaños, ocupando la presidencia el Sr. Moreno Nieto.

Empieza el orador diciendo que por el camino que seguimos vamos directamente á la bancarota. ¿Qué porvenir espera al país, añade el orador, con la continuación de la política iniciada por el actual Gabinete? Califica de Magdalenas políticas á varios de los diputados que apoyan la situación actual, puesto que han sido primero revolucionarios, arrepentidos después, y por último conservadores de este Gobierno.

Analiza el porvenir de esta situación á la que califica de ultramontana posibilista, del mismo modo que en un partido avanzado hay posibilistas y avanzados. Juzga á varios de los individuos que forman parte del Gabinete, y dice que son más anti-liberales que los mismos carlistas. (El Presidente llama al orador, por haberse separado de la cuestión que se discute). Los monárquicos, á juicio del orador, han de apoyarse en los elementos liberales y parlamentarios.

Termina diciendo, que el descontento es grande y general, y que si no se remedia muy en breve, podrá estallar á la manera que estalló una bomba explosiva á la que se aplica la chispa que le ha de dar fuego.

(El Sr. Ayala ocupa de nuevo la presidencia.)

El ministro de Hacienda contesta al señor Polo Bernabé, diciendo que no debe quejarse España de lo que satisface por contribuciones indirectas, puesto que Francia ó Inglaterra pagan una cantidad mucho mayor. Extraña que se mantenga la impunidad de los tributos, cuando en el presupuesto que actualmente se discute se destinan 200 millones al fomento de la riqueza pública y de la construcción de ferrocarriles; y termina rogando á la Cámara no tome en consideración la proposición del señor Polo Bernabé, puesto que los servicios públicos van mejorando.

Rectifican los Sres. Polo Bernabé y ministro de Hacienda.

El Sr. Tudela se levanta á protestar contra algunas frases del Sr. Polo Bernabé, recriminándole y tratándole de tráfugas, diciendo que debía hacerse menos política y más administración.

Leída de nuevo la proposición, varios señores diputados pidieron votación nominal, resultando desechada por 77 votos contra 31.

Entrándose en la orden del día, el presidente suspende la sesión. Eran las doce y cuarto.

Reanudada la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, continuando la discusión del presupuesto de gastos, el señor Jove y Hévia hace uso de la palabra para contestar al Sr. Bosch y Labrús, comenzando por dirigir cargos al diputado catalán, por haber cometido la imprudencia de tratar cuestiones que no son del momento, continuando su discurso á la hora en que cerramos este alcance.

Carbon sin dinero.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que con este título insertamos en la plana correspondiente. La garantía del peso, el bajo precio á que se exprende este combustible y la opción al premio que se ofrece, son otros tantos incentivos que los consumidores deben tener en cuenta.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El salto del Pasiego.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

VARIEDADES.—A las nueve.—Perez y Quiñones.—Específico moral.—Los pavos reales.

ESLAVA.—A las nueve.—Último figurín.—Una vija.—Madrid por dentro.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talisman de Ságras.

CAPELLANES.—Café-teatro-cantante.—A las ocho y media.—Velada musical, operetas bufas.—Los estudiantes de Roma.—La Traviata (parodi).—Trapecio aéreo.

Patines de diez á doce y de tres á cinco.

PARA MAÑANA. COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º.—Crispino é la comare.

APOLO.—A las nueve.—T. 2.º impar.—Calvo y compañía.—Al santo, al santo.—En la cara esta la edad.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletas).—Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish, sucesor de Mr. Thomas Price.—A las ocho y media.—Gran soirée de moda.—A la mayor brevedad harán su debut la renombrada familia Aguiroff.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Pérez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado proflicto de tocador es esteril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndolos con poca potencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que mi Aceite de Bellotas con sávia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicados en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de laudano, para el mal de supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enuncia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fábrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de frasa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en plátalos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó menos subido según se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. plátalo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, baratísimos, adherentes polvos de frasa, rosas y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ninguno conocido. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano. Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 4, 6, 8 rs. bote y 12 onza, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estética, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fijar ojos resagados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresen el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la extremidad del ojo, significa pasión; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez, que en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, número 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admitir por

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6, y del Calvario, 15, antes de malear sus carbones y faltará á su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina á domicilio, á 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes

PREMIOS.

- Para el número igual al premio mayor de la lotería. 1
los números anterior y posterior al agraciado con el mayor 2
el número igual al del premio segundo de aquella. 1
los números anterior y posterior al segundo. 2

TOTAL. 6

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados. Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del León, número 33 principal derecha, y avisando al Centro de Repartición, Santa Ana, 7, dando á los porteros el siguiente talon.

No se servirá pedido menor de un quintal. NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

POLVORA BLANCA SUPERIOR DE PEQUEÑO TRUENO.

Este ventajosísimo descubrimiento, tan acreditado hoy por lo bien que remata, su pequenísima detonación y su baratura, se vende á los precios siguientes:

PAQUETES DE 70 TIROS UNA PESETA. A 25 paquetes se rebaja el 20 por 100; á 100, el 25, y á 1.000, el 30.

Los pedidos, acompañando libranza de su importe y tres pesetas más en cada 100 paquetes, por costas de remisión, se dirigirán á D. Juan Touriño, plazuela de Santo Domingo el Real, 4, Toledo.

La casa paga el porte hasta seis reales; lo que exceda será de cuenta del interesado.—A la carta que se desee contestación, se incluirán sellos.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse: Gran velocidad.—De Madrid á París 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs. Pequeña velocidad.—De Madrid á París 100 kilos (8 1/2 arrobas), 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los trasportes á todos los puntos del Globo. 14. CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID. 1-d

EL AMIGO, periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO. Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, número 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

su blanca natura relativa, por lo sano, atariciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y precaver los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, número 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. En el rostro se pone una poca ante de los polvos de frasa ó otros.

POMADA TÁNICA ROSADA, recomendada por los médicos para devolver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, París. 1

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Kspoz y Mina, 18, principal.

PURGANTE.—CITRATO de magnesia. Es el mejor y más agradable: 6 y 4 reales botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

ESPECIFICOS DEL D. MORALES. CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja. PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella. INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos. POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente á la zarzavilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con doce tomas. PILDORAS TONICO GENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja. Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias. DEPOSITO GENERAL. DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID. NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo. CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



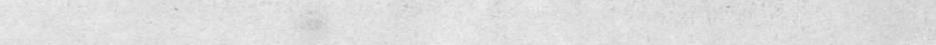
LA GUIRNALDA. Fábrica de corsés-fajas; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad: precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior. ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. VAPORES-CORREOS INGLESSES para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	Rs. 2678	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6588	Rs. 4166	Rs. 2081
Santander, Coruña ó Vigo.	Rs. 2940	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 3430	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 7345	Rs. 4909	Rs. 2030
Lisboa.	Rs. 2700	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 3430	Rs. 1960	Rs. 1175	Rs. 6700	Rs. 4200	Rs. 2060

NOTA: En los pasajes tomados en Madrid esta comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta Compañia, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carta, dirigirse al agente general de la Compañia, L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, COLLIERIE, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion. N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.



MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA. Experiencia de muchos años. Colocacion de toda clase de dentaduras artificiales, empastes, limpieza de dientes, ortodoncia y extracción de muelas doloridas. Practica las más difíciles operaciones de cirugía dental. Precios económicos. Híjase el domicilio en la calle de Tetuan, número 14, y en la de San Pedro, número 16. J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.